

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

BARRANQUILLA D.E.I.P., DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023).-

REF. 080013110003-2001-00015-00

PROCESO: DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO

DEMANDANTES: GREGORY GUTIERREZ GIRALDO y SOFIA TERESA PEREZ DUSSAN

En atención a lo solicitado, se ordena que se expida copia autenticada de la sentencia de divorcio.

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

Expídase copia autenticada de la sentencia de divorcio proferida por este Juzgado en fecha 20 de febrero de 2001.

CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c181258d6d4ac9de8267bcdac8f9bfa2825e1b103bf768fa6a90fa4504f671da**

Documento generado en 02/05/2023 09:39:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>